

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la profesora a cargo de la materia eleva el informe de las funciones cumplidas como Adscripta por **Melisa RODRÍGUEZ OVIEDO** en la materia “Arqueología y Naturaleza”, durante el período 2017 - 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó a Melisa RODRÍGUEZ OVIEDO a cursar la adscripción en la materia “Arqueología y Naturaleza” a partir del 23 de agosto de 2017 y por el término de dos años;

Que la profesora a cargo de la mencionada materia informa sobre las tareas desarrolladas por Melisa RODRÍGUEZ OVIEDO y aconseja extender la certificación correspondiente;

Que de acuerdo al Art. 19º de la Resolución nº 02/04 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], debe extenderse la certificación correspondiente;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ART \_\_\_\_ Nº1: DAR por aprobada la adscripción ad honorem a Melisa RODRÍGUEZ OVIEDO DNI Nº 35.120.366 realizada en la materia “Arqueología y Naturaleza”.

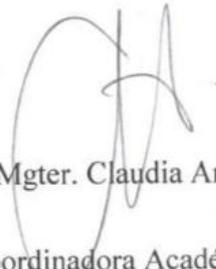
ART \_\_\_\_ Nº2: DISPONER que la Dirección del Departamento de Antropología extienda la certificación de Adscripción ad honorem a Melisa RODRÍGUEZ OVIEDO de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N°3: ELEVAR a la Sra. Decana la certificación mencionada en el ART 2, a fin de que sea refrendada, tal como lo preveé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N°4: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 11 / 2020

  
Mgter. Claudia Amuedo

Coordinadora Académica del  
Departamento de Antropología

FFyH - UNC

  
Dra. Maria Bernarda  
Marconetto

Directora del Departamento de  
Antropología

FFyH - UNC





LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC